

**MINISTERIO DE SALUD****DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL
ORDEN DE COMPRA**

FERRETERIA "SAN ANTONIO"
SEÑORES: **ROSA VIRGINIA GONZALEZ DE CARRANZA**

ORDEN DE COMPRA: 067/2011

FECHA: 07/09/2011

SOLIC. DE COTIZACION N°028 /2011

SOLICITUD DE COMPRA N°050 /2011

PRESENTE,

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDENCIA MANTENIMIENTO REGIONAL

FORMA DE PAGO: CREDITO

RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	U/M	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
19	QQ DE HIERRO CORRUGADO 3/8 ORIGINAL	2	QQ	\$ 50.00	\$100.00
20	QQ DE HIERRO LISO 1/4 ORIGINAL	1	QQ	\$ 48.00	\$48.00
21	LAMINAS ZIN CALOR CALIBRE 26 DE 5.50 MTS	18	PLIEGO	\$ 37.12	\$ 668.16
22	LAMINA GALVANIZADA CAL 26 3X1 YDA	20	PLIEGO	\$ 11.40	\$ 228.00
23	CAPOTE PARA LAMINA ZIN CALOR 2MTS	6	C/U	\$ 13.50	\$ 81.00
26	TRAMO DE 7" CON TUERCA Y CAPUCHON	50	C/U	\$ 0.13	\$ 6.50
27	POLIN 3/8 X 1/4 TRIANGULAR	2	C/U	\$ 21.00	\$ 42.00
28	MARCO PARA VENTANA DE 1.10X0.63 MTS (12 VIDRIOS)	3	C/U	\$ 18.00	\$ 54.00
33	MARCO P/VENTANA 1.54X0.83MT	1	C/U	\$ 24.00	\$ 24.00
37	CLAVO DE ACERO DE 1"	19	C/U	\$ 0.03	\$ 0.57
40	LAMINA METALICA SIN CALOR CAL 26-8MT	30	PLIEGO	\$ 54.00	\$ 1,620.00
41	CHAPAS DE PARCHE YALE	20	C/U	\$ 31.00	\$ 620.00
45	FREGADERO INOXIDABLE SENCILLO	1	C/U	\$ 40.00	\$ 40.00
48	LIBRAS DE CLAVO 2" CON CABEZA	25	LIBRAS	\$ 0.77	\$ 19.25
49	LIBRAS DE CLAVO 1" CON CABEZA	7.5	LIBRAS	\$ 0.90	\$ 6.75
51	LIBRAS DE CLAVO 1 1/2	6.5	LIBRAS	\$ 0.90	\$ 5.85
52	LAMINA SIN CALUM CAL #24 DE 6MT	29	PLIEGO	\$ 80.50	\$ 2,334.50
53	ALADERAS DE 3" METALICA	40	C/U	\$ 0.22	\$ 8.80
54	ANGULO DEXION DE 2.44 MT	12	C/U	\$ 9.02	\$ 108.24

61	DISCOS P/CORTE DE METAL 9X 1/8X7/8 DRONCO	30	C/U	\$	4.00	\$	120.00
67	BUSHING REDUCTOR GALVANIZ (1/2X 3/4) NPT	15	C/U	\$	0.55	\$	8.25
75	TAPON HEMBRA 1/2 GALVANIZADO	5	C/U	\$	0.55	\$	2.75
80	LAMINA ZIN CALUM CALIBRE 24 2.00MT	5	PLIEGO	\$	23.94	\$	119.70
81	LAMINA ZIN CALUM CALIBRE 24 4.00MT	2	PLIEGO	\$	47.88	\$	95.76

FECHA DE ENTREGA: 4 OCTUBRE 2011

TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 08/2011 DOLARES TOTAL \$ 6,362.08

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3201-3-02-16-21-1-54112

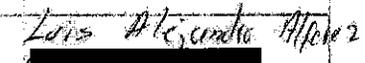
DESTINO: ALMACEN DE SUMINISTROS GENERALES

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES FAVORI PER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA

ORIGINAL:	SUMINISTRANTE	CONTRATANTE	CONTRATISTA
COPIA 1:	ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION		
COPIA 2:	UFI		
COPIA 3:	UNIDAD SOLICITANTE		
COPIA 4:	DEPTO. DE ABASTECIMIENTO		



DRA. ANA SUSANA CALDERON DIAZ
DIRECTORA REGION DE SALUD PARACENTRAL



NOMBRE, DEL FIRMA DE LA
PERSONA AUTORIZADA Y
SELLO DE LA EMPRESA



Ferreteria San Antonio
6^a. Calle Pte. No. 20 Barrio
San Juan de Dios, San Vicente
Rosa Virginia González Medrano
N. R. C. 117657-8
NIT: [REDACTED]

CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

3. Pagar el valor del suministro de **SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 08/100 DOLARES** (\$6,362.08) previo los trámites legales, después que la Sede Regional de Salud hayan recibido los productos: **COMPRA DE PRODUCTOS MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS** contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido los productos de la: **COMPRA DE PRODUCTOS MINERALES METALICOS Y DERIVADOS**, en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento del servicio.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

5. La fecha de entrega de los productos de: **COMPRA DE PRODUCTOS MINERALES METALICOS Y DERIVADOS** está estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
6. Los productos de la compra de **PRODUCTOS MINERALES METALICOS Y DERIVADOS** al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Sede Regional quien firmará, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.